

Autopistas y autovías: las claves para circular seguro

Son los dos tipos de vía más usados y seguros. Pero en autopistas y autovías las velocidades de circulación son altas, todo pasa muy rápido y la concentración en la conducción debe ser continua. Explicamos las claves para circular seguro en estas vías.

Revista Tráfico y Seguridad Vial

Autopistas y autovías son los dos tipos de vía más seguras y rápidas. Actualmente hay en España 15.500 kilómetros de autopistas y autovías, la mayor parte de titularidad estatal (Ministerio de Fomento) pero también de comunidades autónomas, diputaciones y cabildos.

Así, aunque autopistas y autovías representan el 10% de la red nacional de carreteras (165.500 km), soportan más de la mitad (55%) del tráfico nacional por carretera, según datos del Ministerio de Fomento.

343 fallecidos

Respecto a la siniestralidad, según la DGT, en 2018 se registraron en estas vías un tercio de los accidentes con víctimas en carretera (más de 13.000) y uno de cada cuatro fallecidos y heridos graves, concretamente 343 fallecidos (82 en autopistas, 241 en autovías) y 1.012 heridos graves (271/741).

Similares

En esencia, autopistas y autovías tienen similares características en construcción, normas que las rigen, vehículos autorizados y forma de circular (ver infografía). Ambas son las vías interurbanas con el límite de velocidad máxima permitido más alto (120 km/h), un factor determinante en la siniestralidad, ya

que, a mayor velocidad de circulación, en caso de accidente, mayor lesividad para los ocupantes del vehículo.





AUTOPISTA
Carretera con calzadas separadas para cada sentido de la circulación.



Sin acceso propiedades colindantes



No cruza a nivel otra vía



Puede ser de peaje

PROHIBIDO CIRCULAR



AUTOVÍA
Carretera con calzadas separadas para cada sentido que no reúne todos los requisitos de la autopista respecto a usuarios y accesos.



Tiene acceso (limitado) a propiedades colindantes.



No cruza a nivel otra vía

PROHIBIDO CIRCULAR



Por este motivo, en estas vías está prohibida la circulación de vehículos más lentos (ciclomotores, tracción animal, personas con movilidad reducida...) y peatones. La única excepción son los ciclistas, que tienen prohibida la entrada a las autopistas, pero sí pueden hacer uso de las autovías, cuando no existe otro itinerario alternativo o no se prohíbe expresamente por razones de seguridad.

“La distancia de seguridad es fundamental en estas vías”. Juan Ignacio Serena, Jefe de Área de Formación de conductores de DGT.

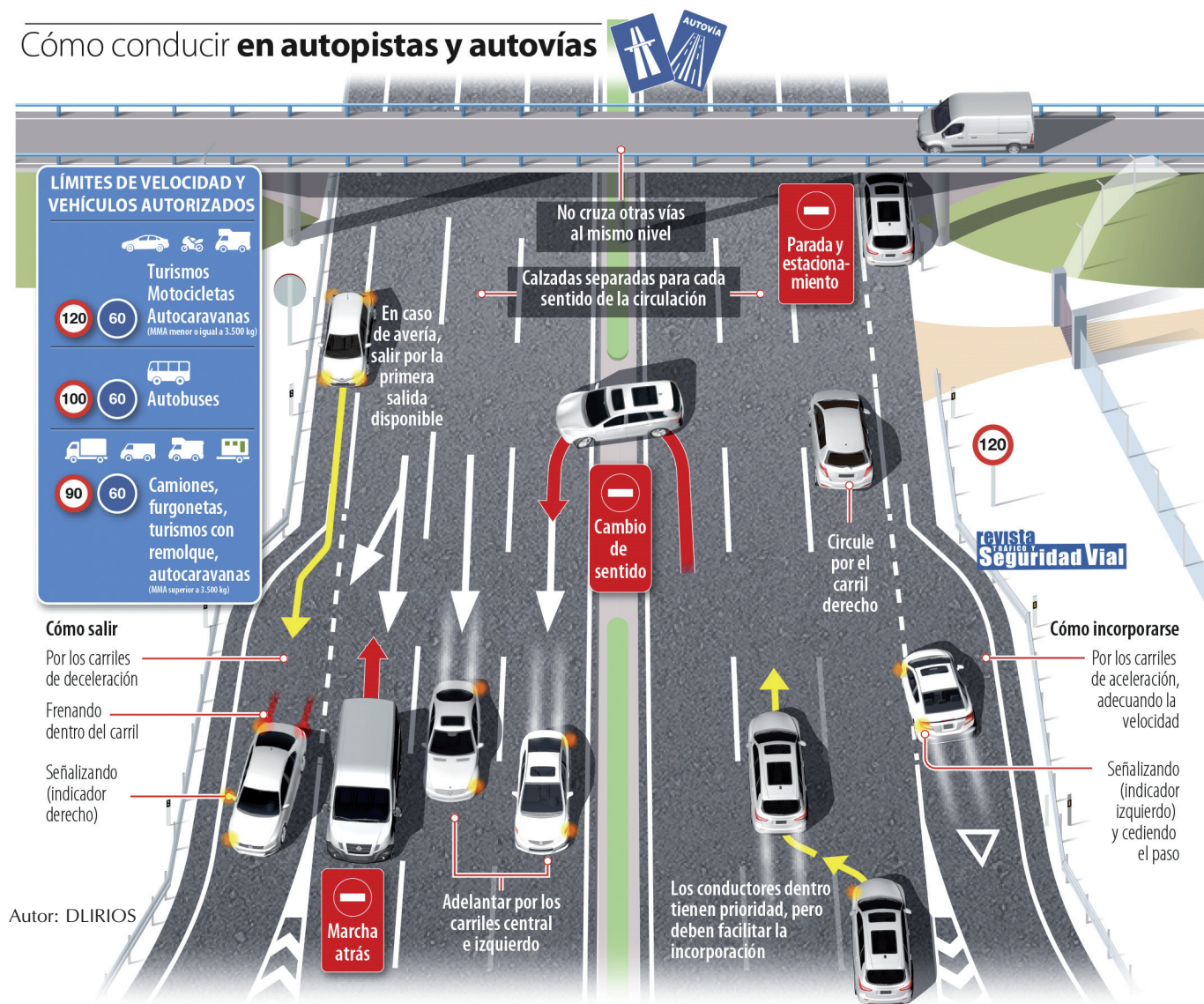
Distancia segura

La alta velocidad de circulación permitida en autopistas y autovías no solo determina la siniestralidad y las normas de circulación, sino también la forma de circular en ellas. “La distancia de seguridad es fundamental cuando circulamos por autopistas y autovías. El aumento de la velocidad media de circulación respecto a la ciudad y a otras vías interurbanas hace fundamental que el conductor cambie el ‘chip’ y alargue el espacio de seguridad entre vehículos”, explica Juan Ignacio Serena, jefe de área de Formación de Conductores de la DGT.

Igualmente, las altas velocidades exigen prudencia al circular. Así, se hace imprescindible cumplir con la norma de circular por el carril más a la derecha y usar el resto para adelantar, con el fin de evitar peligrosas situaciones de riesgo. Y como todo ocurre más rápido, la en ocasiones monótona conducción en autopistas y autovías exige al conductor gran concentración y observación de largo alcance para anticiparse a situaciones comprometidas, ya sea en adelantamientos, incorporaciones o salidas.



Cómo conducir en autopistas y autovías



Maniobras

Las salidas y entradas son dos maniobras fundamentales para adecuar –aumentar o reducir– la velocidad al acceder o abandonar la vía sin causar molestias a los que ya circulan dentro.

En cambio, en autopistas y autovías están completamente prohibidas las maniobras que pueden provocar gran peligro a la circulación: cambio de sentido, marcha atrás, parada y estacionamiento solo deben realizarse en los lugares habilitados para ello (salidas, áreas de descanso y de servicio).

Emergencias

En el caso de producirse una emergencia en plena autopista/autovía por avería, malestar del conductor o pasajero... que obligue a un vehículo a circular a velocidad anormalmente reducida –por debajo

de 60 km/h–, el conductor deberá ‘quitarse’ de en medio lo antes posible con el fin de no entorpecer a otros vehículos ni provocar situaciones de riesgo, y abandonar la autopista/autovía por la siguiente salida.

Concentran el 55% del tráfico nacional y uno de cada tres accidentes con víctimas.

Pero si el coche dice ‘basta’ y no hay más remedio que inmovilizarlo, es obligatorio señalizar su presencia con la luz de emergencia y un triángulo por detrás a 50 m. de distancia, visible a 100 metros, y ningún pasajero deberá transitar por la calzada. Y recuerde que, en autopistas y autovías, solo las grúas tienen permitido remolcar a un vehículo averiado; para el resto está absolutamente prohibido. ☉